



## ACUERDO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL ESPECIFICA PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE INTERVENCIÓN

La finalidad del presente Acuerdo es establecer las bases generales de colaboración entre la Maestría en Auditoría, de la Facultad de Contaduría y Administración Región Xalapa, de la Universidad Veracruzana, a través de su coordinador Dr. Luis Arturo Contreras Durán y el departamento de Contabilidad de la empresa La Granja de Xalapa, S.A. de C.V. a cargo de L.C. Claudia Patricia Romero Aguilar para llevar a cabo acciones y actividades para el desarrollo de un proyecto de intervención, en beneficio del departamento mencionado.

La Maestría en Auditoría, es un posgrado adscrito a la Facultad de Contaduría y Administración Región Xalapa situada en: Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán s/n Zona Universitaria C.P. 91090, Xalapa, Veracruz, México. Cuyo objetivo es formar maestros en auditoría que se desempeñen como auditores internos y externos, consultores o como altos directivos de entidades, así como académicos capacitados en la aplicación y generación de conocimiento en auditoría para apoyar en la solución a los distintos problemas económicos, financieros y de información que se presentan en las entidades.

La empresa La Granja de Xalapa, S.A. de C.V. es de giro comercial, su matriz se encuentra ubicada en avenida pípila 27, zona centro C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, México.

Ambas partes acuerdan lo siguiente:

El alumno Yareni Saily Aguilar Viveros desarrollará el Proyecto de Intervención titulado La Auditoría Administrativa como Instrumento para el Desarrollo de Franquicias caso "La Granja de Xalapa, S.A. de C.V." entre el periodo de 01 de agosto 2019 al 29 de enero 2021.

La maestría en auditoría, con el fin de promover proyectos que contribuyan al bienestar social de nuestra comunidad, acuerda en desarrollar, a través del alumno, el proyecto de intervención de manera gratuita.

La empresa se compromete a otorgar facilidades al alumno para la realización de las actividades derivadas al proyecto de intervención, en sus instalaciones, interacción con personal, documentación y/o material siempre y cuando sean indispensables para el desarrollo de este.

Ambas partes mantendrán confidencialidad respecto a la información técnica de interés comercial que pudiera desprenderse del proyecto de intervención salvaguardando la información de la empresa.

Los derechos de propiedad intelectual resultantes del proyecto de intervención corresponderán a la parte que los haya producido o a ambas en proporción a sus aportaciones.

El acuerdo tendrá vigencia del tiempo de desarrollo del proyecto de intervención. El presente acuerdo podrá darse por terminado anticipadamente cuando así lo determinen las



**Universidad Veracruzana**  
**Facultad de Contaduría y**  
**Administración**  
**Xalapa**



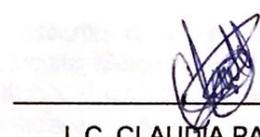
partes o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra justificando a la Maestría en Auditoría los motivos correspondientes.

El presente acuerdo se firma por duplicado en Xalapa, Veracruz, el 01 de agosto del 2019.

**POR LA MAESTRÍA EN AUDITORIA**

**POR EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD:**

  
 \_\_\_\_\_  
**DR. LUIS ARTURO CONTRERAS**  
**DURAN**  
**COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN**  
**AUDITORÍA**

  
 \_\_\_\_\_  
**L.C. CLAUDIA PATRICIA ROMERO**  
**AGUILAR**  
**GERENTE DE CONTABILIDAD**